

DECRETO 0101 DE 2016

(Enero 18)

Por medio del cual se designan los Representantes de esta entidad para la conformación de la Comisión de Personal de Alcaldía de Medellín

EL ALCALDE (E) DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1228 de Abril 21 de 2005, y

la misma con los Representantes de los Empleados elegidos por voto directo, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

Por lo anterior,

CONSIDERANDO

1. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004, y al Artículo 1 del Decreto 1228 de 2005, existe el deber de conformación de la Comisión de Personal integrada por dos (2) representantes de la entidad, designados por el nominador, y dos (2) representantes de los empleados elegidos por votación directa.
2. Que es necesario realizar la delegación de los dos (2) representantes de esta entidad en la Comisión de Personal de la Alcaldía de Medellín, para integrar

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Subsecretario de Despacho de la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación y al líder de programa de la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público de la Secretaría General o quien éste delegue, como los dos representantes de la Alcaldía de Medellín para la conformación de la Comisión de Personal de la misma entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comisionar a la Unidad Administración de Personal para gestionar lo pertinente para la publicación del presente Decreto.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Medellín, a los 18 días del mes de enero de 2016

SANTIAGO GOMEZ BARRERA

Alcalde de Medellín (E)

NATALIA ANDREA RAMÍREZ ÁNGEL

Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía